CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94379591
Apellidos:	GIRALDO ACEVEDO
Nombres:	HERLIN
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/07/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE RED DE SALUD DEL SURORIENTE HOSPITAL CARLOS CARMONA MONTOYA - CALI (VALLE)	KR 43 # 39 A - 00	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FARMART LTDA IPS - CALI (VALLE)	KR 44 # 5 C - 43	MEDICAMENTOS

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 4 de Julio de 2025 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GIRALDO ACEVEDO HERLIN** identificado(a) con **CC** número **94.379.591** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 1997 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de julio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025070300403

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541370400043424**
Fecha: **08-07-2025**
TRD: **4137.040.22.2.1020.004342**
Rad. Padre: **202541370400043424**

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.004342

Para: Directores, Secretarios, Subsecretarios, Subdirectores, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión y Supervisores.

Asunto: Afiliación de Contratista a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

La Administradora de Riesgos Laborales Positiva informó que, a partir del 1° de julio de 2025, realizó la migración de su plataforma digital anterior, Sistemas y Computadores, hacia una nueva herramienta denominada Alista. Esta actualización tecnológica tiene como objetivo mejorar la eficiencia y calidad del servicio para las empresas afiliadas. No obstante, durante el proceso de transición se han presentado diversas dificultades técnicas que han afectado el funcionamiento del portal transaccional, imposibilitando a las entidades el acceso para realizar los trámites habituales, como la afiliación de trabajadores y contratistas al sistema de riesgos laborales.

Con el fin de mitigar los efectos de esta contingencia y garantizar la continuidad de la cobertura en riesgos laborales para los contratistas vinculados a la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali, la ARL Positiva ha habilitado de manera transitoria un canal de atención vía correo electrónico. A través de este mecanismo, se permitirá el envío de los archivos necesarios para adelantar las afiliaciones respectivas.

En este sentido, se reitera a los organismos de la Administración Distrital que el procedimiento para gestionar las afiliaciones se mantiene sin modificaciones, aunque de forma temporal se realizará fuera del portal habitual. Tal como se expuso durante la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado jueves 3 de julio de 2025, cada organismo debe remitir a la funcionaria encargada de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano un archivo en Excel con la relación de los contratistas que requieren ser afiliados. Una vez recibida esta información, el equipo del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral se encargará de revisar, validar y organizar los datos conforme a los lineamientos establecidos por la ARL.

Posteriormente, la información será enviada al correo electrónico habilitado por Positiva, exclusivamente desde las cuentas institucionales autorizadas: diana.franco@cali.gov.co y maria.urrutia@cali.gov.co, las cuales serán las únicas habilitadas para adelantar dicho

trámite a nombre del Distrito. Adicionalmente, se enviará copia del envío al organismo solicitante como soporte de la gestión realizada.

Es importante tener en cuenta que el único soporte válido para acreditar la afiliación será el correo electrónico enviado desde las cuentas autorizadas mencionadas. En consecuencia, la cobertura en riesgos laborales comenzará a partir del día siguiente al envío del correo electrónico a la ARL Positiva. Asimismo, los reportes que lleguen después de las 4:00 p.m. serán gestionados el día hábil siguiente, por lo cual se recomienda remitir la información con antelación para evitar retrasos en la activación de la cobertura.

Se recuerda que, mientras persista esta contingencia, no será posible descargar las certificaciones de afiliación a través del portal. Estas podrán ser gestionadas nuevamente una vez se restablezca por completo la operación de la nueva plataforma Alista.

Agradecemos la comprensión de todos los organismos frente a esta situación extraordinaria y los invitamos a mantener una comunicación fluida con el equipo encargado para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. Cualquier novedad relacionada con la normalización del sistema será informada oportunamente por los canales institucionales.
Atentamente,

KARINA MANZONI FLOREZ

Firmado digitalmente por KARINA MANZONI FLOREZ
Fecha: 2025.07.09 16:17:09 -05'00'

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Gynna Cecilia Riascos Delgado – Profesional Universitario
Revisó: Jonny Ramos Diaz – Profesional Especializado